

CONSTANCIA SECRETARIAL: Revisado el expediente se advierte que la parte ejecutada allegó notificación electrónica. Pasa para lo pertinente.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



República de Colombia
Juzgado Laboral Municipal
Pequeñas Causas
Armenia

Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Duvinay Cerezo Fajardo
Demandado:	Centro de Apoyo Terapéutico Juntos S.A.S.
Radicación:	63-001-41-05-001-2016-00396-00

Armenia, primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y revisada la notificación allegada, se requiere a la parte ejecutante para que remita con destino al proceso el informe completo de trazabilidad del mensaje de datos enviado como notificación el 19 de enero de 2023, ya que el archivo 43 del expediente no indica la suerte de la comunicación; es decir, si el destinatario abrió la notificación o si leyó el mensaje.

La información de trazabilidad del envío anteriormente requerida podrá solicitarla a la empresa E-ENTREGA y aportarla al expediente.

Notifíquese y cúmplase,

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

LEMJ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL **2 DE MARZO DE 2023**

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Puede escanear este código
QR para acceder al Micrositio
del Juzgado o dirigirse al
siguiente enlace
<https://t.ly/P-59>